



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

USHUAIA, 10 JUN. 2024

VISTO el Expediente N° E-48537-2024, Ámbito: SLG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de sellos y polímero destinados a la
Escribanía General de Gobierno, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que obra Nota N° 174/2024 Letra: ESC. GRAL., la Directora General Escribanía de
Minas, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 04, obra el autorizado correspondiente del Sr. Escribano Adscripto.

Que obra Nota de Pedido N° 15/24 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para
continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y Resoluciones de la Oficina Provincial
de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución
Secretaría Legal de Gobierno N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa
N° 11/2024 – RAF 125, referente a la adquisición de sellos y polímero destinados a la Escribanía
General de Gobierno, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno, en los términos establecidos
en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los
considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

///...2.-

Gestión de Gasto 004SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG004, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización y Anexo que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

0007

/2024.-


Mirta Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024
Pieza Administrativa E Nro. 48537- E - 2024- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 10/06/24
Apertura: 12/6/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18 L) ADJ. SIMPL

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : ADQUISICIÓN DE SELLOS DESTINADOS A LA ESCRIBANÍA GENERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO.

Encuadre Legal: Lo establecido en las Leyes Pciales N° 1015, Tít. I, Cap. II, art. 18, inciso I) y N° 1465, Dtos Pciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y Resoluciones de OPC N° 17/21 y N° 58/21 y del Min. Eco N° 148/24. Adjudicación Simple.
Consultas: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar
tel: 441242

SE ADJUNTA ANEXO CON MODELOS, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Sello automatico. Unidad			
>>	SELLO AUTOMÁTICO MEDIDAS: 22X58 mm CONTIENE TEXTO, SEGÚN ANEXO ADJUNTO	2.00
2	Sello automatico. Unidad			
>>	SELLO AUTOMÁTICO MEDIDAS: 40X60 mm CONTIENE ESCUDO Y TEXTO, SEGÚN ANEXO ADJUNTO.	2.00
3	Polimero (Sello). Unidad			
>>	POLIMERO MEDIDAS: 35X55 mm CONTINENE ESCUDO Y TEXTO, SEGÚN ANEXO ADJUNTO.	3.00
4	Sello automatico. Unidad			
>>	SELLO AUTOMÁTICO MEDIDAS: 30X30 mm CONTIENE TEXTO, SEGÚN ANEXO ADJUNTO	1.00
5	Sello automatico. Unidad			
>>	SELLO AUTOMÁTICO MEDIDAS: 25X70 mm CONTIENE TEXTO, SEGÚN ANEXO ADJUNTO.	1.00
6	Sello automatico. Unidad			
>>	SELLO AUTOMÁTICO MEDIDAS: 40X60 mm CONTIENE ESCUDO Y TEXTO, SEGÚN ANEXO ADJUNTO	1.00



Escribanía General de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024
Pieza Administrativa E Nro. 48537- E - 2024- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 10/06/24
Apertura: 12/6/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18 L) ADJ. SIMPL

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : ADQUISICIÓN DE SELLOS DESTINADOS A LA ESCRIBANÍA GENERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO.

Encuadre Legal: Lo establecido en las Leyes Pciales N° 1015, Tít. I, Cap. II, art. 18, inciso I) y N° 1465, Dtos Pciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y Resoluciones de OPC N° 17/21 y N° 58/21 y del Min. Eco N° 148/24. Adjudicación Simple.
Consultas: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar
tel: 441242

SE ADJUNTA ANEXO CON MODELOS, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago: SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO 1, ART. 34° PUNTO 96)
Plazo de Entrega: INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO 1, ART. 34° PUNTO 47)
Lugar de Entrega: SAN MARTIN N° 450-CASA DE GOBIERNO-1° PISO, OF. 54-DGAF-SLG

0007



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Escribanía General de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024
Pieza Administrativa E Nro. 48537- E - 2024- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 10/06/24
Apertura: 12/6/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18 L) ADJ. SIMPL

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : ADQUISICIÓN DE SELLOS DESTINADOS A LA ESCRIBANÍA GENERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO.

Encuadre Legal: Lo establecido en las Leyes Pciales N° 1015, Tít. I, Cap. II, art. 18, inciso I) y N° 1465, Dtos Pciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y Resoluciones de OPC N° 17/21 y N° 58/21 y del Min. Eco N° 148/24. Adjudicación Simple.
Consultas: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar
tel: 441242

SE ADJUNTA ANEXO CON MODELOS, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-		
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-CASA DE GOBIERNO-1° PISO, OF. 54-DGAF-SLG. O AL CORREO MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-CASA DE GOBIERNO-1° PISO, OF. 54-DGAF-SLG. O		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO 1, ART. 34° PUNTO 36)		


Mirta Silvina BARNECHE
rectora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -



0007

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Escribanía General de Gobierno

Anexo NOTA N° 174 /2024, Letra EGG.-

Renglón 1:

Inscrito el
En la matrícula N°

Renglón 2 y 3



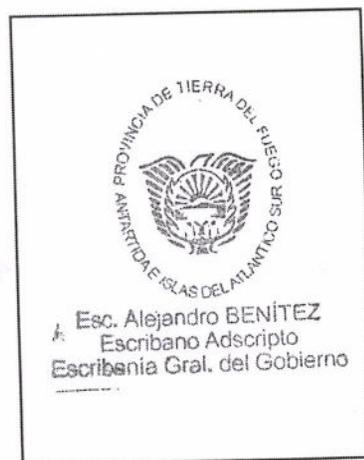
Renglón 4

El.....
se expidió.....test.
Para.....
ca.....
Ac.Not.....
.....conste.

Renglón 5

Cancelada por Esc. N° fecha
..... Folio la
hipoteca que se expresa. Conste.-

Renglón 6



Romina S. Freyre
Directora Gral. Escribanía de Minas
Escribanía Gral. de Gobierno

Mirta Silvina BARNICHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -